

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 11550

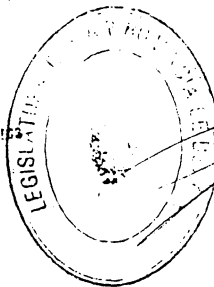
Art. 1º..- Declárase al Gobernador de Buenos Aires, Coronel Manuel Dorrego,
Prócer Benemérito de esta Provincia, en razón de su ejemplaridad
como federal y demócrata.

Art. 2º.- Declárase el día 13 de diciembre, día del Federalismo Bonaerense.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires,
en la ciudad de La Plata, a los veinte días
del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

OSVALDO JOSE MERCURI
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires



ALEJANDRO HUGO CORVATTA
VICEPRESIDENTE 1º
H. Senado de Buenos Aires

Dr. MANUEL EDUARDO RASI
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS.

Dr. JORGE ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires